

Quito, 01 DIC. 2017

07 DIC 2017

Oficio 2242 -GG-GP

004996

Hoja de Ruta No. TE-MAT-11266-17
GDOC 163733

Asunto: Reconstrucción rompe velocidades, análisis de cruces seguros y señalización para las calles Letamendi, Cesaris y Farfán.

Calvario, p. 132
11/12/2017

Señora
Daniela Chacón Arias
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

2017-183340

De mi consideración:

En atención al oficio No. 432-DCHA-DMQ-17, en el cual solicita la reconstrucción de un reductor de velocidad e implementación de pacificación, cruces seguros y señalización sobre las calles Letamendi, Cesaris y Farfán; al respecto, pongo en su conocimiento lo siguiente:

- Luego de la inspección del estado del reductor de velocidad destruido sobre la calle Letamendi, se ha verificado la eliminación por completo del mismo, y no se verifica una afectación a la calzada de la vía, por lo que se procederá a efectuar el respectivo análisis técnico para su reconstrucción o reubicación (se adjunta registro fotográfico).
- Acerca de la implementación de elementos de pacificación, cruces seguros y señalización de las calles Letamendi, Cesaris y Farfán, debo indicar que la EPMMOP se encuentra realizando el análisis técnico pertinente, una vez que se disponga del informe técnico completo, se remitirá las acciones a seguir.

Atentamente,

Ing. Juan Pablo Solórzano A.
Gerente General (S)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Copia: Abogado Diego Cevallos Salgado – Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Adjunto: Oficio No. 432-DCHA-DMQ-17 (1 hoja)
Registro fotográfico (1 hoja)

Elaborado por:	Tlga. Esthela Pazmiño S	GP	
Revisado por:	Ing. José Luis Flores M.	GP	
	Ing. Christian Zaragocin P.	GOM	
	Ing. Lorena Izurieta Z.	GP	
Hoja de Trámite	3670		
Hoja de Ruta	TE-MAT-11266-17		

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 11 DIC 2017 Hora 12:22

Nº. HOJAS 3
Recibido por: *[Handwritten Signature]*



84.11266

7 NOV - 7 PM 12:00

Daniela Chacón Arias

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 31 de octubre del 2017
Oficio No.432-DCHA-DMQ-17

Señor Ingeniero
Juan Pablo Solórzano A.

GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En días pasados recibí una visita de los dirigentes del Cabildo de la Libertad, quienes me comentaron sobre la destrucción de un rompe velocidades en la calle Letamendi, misma que se dio en la noche, de forma ilegal y arbitraria por parte de un grupo de ciudadanos no identificados.

Igualmente, en el marco de una veeduría al transporte público que realicé en dicha zona en días pasados, pude constatar que los vehículos y buses que circulan por ahí lo hacen a exceso de velocidad y que las calles Letamendi, Cestarís y Farfán no poseen infraestructura de pacificación, cruces seguros para peatones ni señalización de las paradas de bus.

En este sentido, le solicito se sirva incorporar en la planificación de la EPMMOP la construcción del rompe velocidades destruido, así como otros mecanismos de pacificación de las calles indicadas, los cruces seguros y la señalización correspondiente para una eficiente movilidad en el sector.

Atentamente,


Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

DCHA/go/sov.

QUITO EPMMOP	
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN	
RECIBIDO POR:	<i>Juan Pablo Solórzano</i>
FECHA:	14/11/2017
HORA:	13:41

Registro Fotográfico Calle SD Letamendi 17/112/2017

